

Expediente: 71/24
Carátula: LESCOANO NORMA MIRIAN C/ VACA DIEGO ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 04/11/2024 - 08:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO
900000000000 - LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
900000000000 - TRANSPORTE Y LOGISTICA SANTA RITA S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - VACA, DIEGO ARIEL-DEMANDADO
20323484350 - LESCOANO, NORMA MIRIAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 71/24



H3020185360

AUTOS: LESCOANO NORMA MIRIAN c/ VACA DIEGO ARIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°71/24.-

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula Ley N°22.172 al domicilio real de los demandados, por no encontrarse denunciado el responsable para su diligenciamiento. Asimismo informo que no se libra cedula a la Segunda Coop. Ltda de Seguros por falta de bono de movilidad.-AAN.- Monteros, 01 de noviembre de 2024. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.